

**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales**  
**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**  
***Profesional Experto en Áreas de Conectividad***

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS No. 33 DE 2023**

Componente	Componente 3. Gobernanza, políticas e incentivos
POA	3.2 - Implementación metodología homologada para realizar estudios de conectividad ecológica y fragmentación del paisaje amazónico colombiano, en el ámbito de alcance subregional y local – SINCHI
Código STEP	CO-SINCHI-391050-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por Instituto Sinchi, de fecha 1/11/23, aprobados por la Coordinación General del Proyecto en fecha 09/11/2023 y con No Objeción del BM.

Que el Instituto suscribió con Patrimonio Natural el Acuerdo de Subdonación No. 3 de 2015 para la ejecución del Financiamiento Original, la enmienda No. 1 para la ejecución del Primer Financiamiento Adicional y la enmienda 2 para la ejecución del Segundo Financiamiento Adicional y en el marco de estos documentos el Instituto implementará las siguientes partes del proyecto: 2.A (i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto; 2.A (ii). Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las Áreas del Proyecto; 2.D (i). Proveer actividades de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de productores en las cadenas de valor productivas, incluidas las organizaciones de mujeres; 2.D (ii). Realización de investigaciones, planes de negocio y estudios de mercado; 2.D (iii). Realizar obras menores para fortalecer la estación de investigación y vivero del SINCHI; 2.D (iv). Implementar planes de manejo de fauna y flora amenazadas; 3.A (i). La prestación de asistencia técnica para promover análisis y recomendaciones de políticas sobre el manejo sostenible del paisaje; 3.A (iii). Implementación de un programa piloto que involucra acuerdos de conservación / no deforestación relacionados con la delimitación de la frontera agrícola y 4.F. Diseñar e implementar un mecanismo de coordinación técnica para apoyar la interfaz operativa entre, inter alia, el Sistema de Información Ambiental de la Amazonía (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC).

En desarrollo del proyecto se requiere realizar un análisis de adecuación sobre áreas transformadas para proponer áreas potenciales de conectividad implementando la “metodología homologada para realizar estudios de fragmentación, motores de fragmentación y conectividad ecológica del paisaje amazónico colombiano” a escala subregional en el corredor priorizado de conectividad Chiribiquete – Nukak, así como generar una propuesta de estrategias, herramientas y rutas de gestión para un manejo sostenible del territorio.

#### ALCANCE

Con la presente contratación se pretende proponer sectores claves para la conectividad potencial Chiribiquete – Nukak y realizar la caracterización estructural de los corredores de conectividad priorizados, implementando la “metodología homologada para realizar estudios de fragmentación, motores de fragmentación y conectividad ecológica del paisaje amazónico colombiano”, a escala subregional en el corredor priorizado de conectividad Chiribiquete – Nukak, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 3.A (iii). Implementación de un programa piloto que involucra acuerdos de conservación / no deforestación relacionados con la delimitación de la frontera agrícola.

#### OBJETO

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios profesionales para realizar un análisis de adecuación sobre áreas transformadas para proponer áreas potenciales de conectividad a escala subregional en el corredor priorizado de conectividad Chiribiquete – Nukak, así como realizar la generación de una propuesta de estrategias, herramientas y rutas de gestión para un manejo sostenible del territorio.

## ACTIVIDADES

El/La contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Elaborar y acordar un plan de trabajo con el Coordinador del proyecto, en el cual deben quedar establecidas las actividades, tiempos y productos aprobados que se deben entregar para acceder a los pagos respectivos.
2. Realizar la revisión y análisis del documento “metodología homologada para realizar estudios de fragmentación, motores de fragmentación y conectividad ecológica del paisaje amazónico colombiano”.
3. Participar de los talleres, seminarios, presentaciones o reuniones de trabajo con entidades, gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto.
4. Hacer entrega de toda la información, datos nativos, bases de datos y productos generados en los formatos y esquemas de organización del Laboratorio SIG y SR del Instituto SINCHI.
5. Guardar total confidencialidad sobre los datos, la información, servicios geográficos, aplicaciones y demás elementos del Instituto SINCHI a los que se tenga acceso durante la ejecución del contrato.
6. Aplicar la “metodología homologada para realizar estudios de fragmentación, motores de fragmentación y conectividad ecológica del paisaje amazónico colombiano” en las áreas transformadas del corredor Chiribiquete – Nukak o una metodología alternativa definida con el coordinador del proyecto de acuerdo con las necesidades de la investigación.
7. Realizar la caracterización (heterogeneidad, configuración espacial y continuidad) e identificación de los patrones de fragmentación para cada una de las unidades de análisis seleccionadas.
8. Calcular y espacializar las variables para generar la Matriz General de Resistencia – Índice Espacial de Huella Humana.
9. Elaborar las variables e insumos para calcular las variables para los corredores en “Guidos” u en otra opción de análisis propuesta y aprobada por el coordinador del proyecto.

10. Implementar la matriz de corriente en “CircuitScape” u en otra opción de análisis propuesta y aprobada por el coordinador del proyecto.
11. Calcular los corredores potenciales de conectividad con los insumos producidos.
12. Proponer a partir de los resultados, sectores claves para la conectividad potencial explicando los criterios de selección
13. Realizar la caracterización estructural de los corredores de conectividad priorizados.
14. Apoyar la generación del análisis del potencial de conservación y restauración de los corredores potenciales de conectividad identificados y priorizados.
15. Apoyar la selección y priorización de los sectores importantes para el mantenimiento de la conectividad al interior del corredor Chiribiquete - Nukak.
16. Apoyar la generación de las propuestas de las herramientas de gestión a partir de los resultados obtenidos y las necesidades de la zona (una preliminar al taller y una como resultado final).
17. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## PRODUCTOS

El/La contratista se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo en el cual deben quedar establecidas las actividades, tiempos y productos aprobados que se deben entregar para acceder a los pagos respectivos. Este plan de trabajo hará parte del contrato y debe ser entregado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mismo.
2. Documento que contenga la caracterización (heterogeneidad, configuración espacial y continuidad) e identificación de los patrones de fragmentación para cada una de las unidades de análisis seleccionadas.
3. Matriz General de Resistencia – Índice Espacial de Huella Humana.
4. Documento con los cálculos de los corredores potenciales de conectividad con los insumos producidos.
5. Documento con la propuesta de sectores claves para la conectividad potencial explicando los criterios de selección
6. Documento que contenga la caracterización estructural de los corredores de conectividad priorizados.
7. Soportes documentales (registro en formato digital y bases de datos físicas y digitales, fotografías, listados de asistencia, reportes de visitas de campo, etc.)

## INFORMES

El/La contratista se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Nueve (9) informes, uno por cada mes que contengan la relación detallada del avance en las actividades y productos desarrollados durante el periodo, evidenciando los resultados alcanzados en el periodo a reportar, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.
2. Un (1) informe final en el que se sintetice los avances y resultados alcanzados de las actividades y productos, y las recomendaciones necesarias para avanzar en el componente relacionado.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que el Instituto Sinchi defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El/La contratista remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista debe contar con la disponibilidad para realizar las salidas al campo que se requieran para el desarrollo del proyecto y tendrá derecho al pago de viáticos y gastos de viaje cuando por razón de su contrato requiera desplazamientos fuera de la ciudad.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial,

no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Sinchi - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

#### DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

La dedicación en tiempo a esta consultoría debe ser del 100%.

#### VALOR

El valor total del contrato es de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$70.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

#### PAGOS

Se establecen diez (10) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

#### PERFIL

Se requiere que el contratista cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Biología, ecología, ingeniería geográfica, ingeniería forestal o ingeniería ambiental.
2. **Título de Postgrado:** Maestría en biología, ecología, manejo, conservación de vida silvestre o biodiversidad.
3. **Experiencia General:** Mínima de dos (2) años en modelación ecológica, análisis espacial de paisaje o ecosistemas.
4. **Experiencia Específica:** Mínima de un (1) año en análisis de conectividad o corredores biológicos y/o modelación ecológica (esta puede hacer parte de la experiencia general sin que se excluyan mutuamente para el cumplimiento del perfil habilitante).

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Mínima de un (1) año en análisis de conectividad o corredores biológicos y/o modelación ecológica (esta puede hacer parte de la experiencia general sin que se excluyan mutuamente para el cumplimiento del perfil habilitante)	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100 puntos

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co) con el asunto: ***“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS No. 33 DE 2023 CO-SINCHI-391050-CS-INDV - Profesional Experto en Áreas de Conectividad”*** los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).

2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

#### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Investigador, **URIEL GONZALO MURCIA GARCÍA**, o por delegue la Subdirección Administrativa y Financiera.

#### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

#### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

Se prevé la posible continuidad en los servicios del contratista lo cual estará sujeto a las restricciones por vigencia de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.

#### REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de vida actualizada con los respectivos soportes.
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley), vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios profesionales.
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Libreta militar (en caso de que aplique).
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
7. Certificación bancaria actualizada.



8. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web).
11. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web).
12. Certificado de antecedentes judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas.
14. Certificado de ingreso médico ocupacional vigente.
15. Formatos del Instituto Sinchi diligenciados (Adjuntos)



**JAIME ALBERTO BARRERA GARCÍA**

Coordinador del Proyecto Instituto Sinchi

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Elaboró: Laura Daniela Leal Oviedo

Revisó: Iván Darío Rivera Rojas

Aprobó: María Jimena Maestre Piñeres

